



CORRECCIÓN DE ERRORES A LA PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE LA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL SOBRE LA CONCESIÓN DE AYUDAS PARA LA IMPLANTACIÓN Y DESARROLLO DE LA RED ESTATAL DE CENTROS DE EXCELENCIA DE FORMACIÓN PROFESIONAL 2023, EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA, FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA, *NEXT GENERATION EU*.

Con fecha 24 de noviembre de 2023 se dictó la propuesta de resolución definitiva de concesión de ayudas para la implantación y desarrollo de la red estatal de centros de excelencia de Formación Profesional 2023.

El artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas establece que las Administraciones Públicas podrán rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de parte, los errores materiales, de hecho, o aritméticos existentes en sus actos.

Por ello, comprobados de oficio conforme a la diligencia de corrección de errores del acta de la comisión técnica de evaluación de fecha 22 de noviembre de 2023, este órgano instructor realiza la siguiente

CORRECCIÓN DE ERRORES MATERIALES DE LA PROPUESTA PROVISIONAL

PRIMERO. - En el ANEXO I "Relación de solicitantes para los que se propone la ayuda y cuantía de las ayudas propuestas, donde dice:

GOBIERNO DE ARAGÓN	1.842.012,00
Centro Público Integrado de Formación Profesional Montearagón	842.017,00
CIFP Corona de Aragón	999.995,00
REGIÓN DE MURCIA	1.750.000,00
CIFP Politécnico de Cartagena	750.000,00
Centro Integrado de Formación Profesional Arsenio Sánchez (FREMM) de Murcia	1.000.000,00
TOTAL GENERAL	20.024.012,00



Debe decir:

GOBIERNO DE ARAGÓN	1.842.007,00
Centro Público Integrado de Formación Profesional Montearagón	842.017,00
CIFP Corona de Aragón	999.990,00
REGIÓN DE MURCIA	1.750.000,00
CIFP Politécnico de Cartagena	1.000.000,00
Centro Integrado de Formación Profesional Arsenio Sánchez (FREMM)	750.000,00
TOTAL GENERAL	20.024.007,00

SEGUNDO. - En la tabla 2 "Relación de beneficiarios propuestos y de cuantía de la ayuda propuesta por centro." donde dice

CIFP Corona de Aragón	Gobierno de Aragón	165	999.995,00
CIFP Politécnico de Cartagena	Región de Murcia	168,5	750.000,00
Centro Integrado de Formación Profesional Arsenio Sánchez (FREMM) de Murcia	Región de Murcia	141,75	1.000.000,00

Debe decir:

CIFP Corona de Aragón	Gobierno de Aragón	165	999.990,00
CIFP Politécnico de Cartagena	Región de Murcia	168,5	1.000.000,00
Centro Integrado de Formación Profesional Arsenio Sánchez (FREMM) de Murcia	Región de Murcia	141,75	750.000,00

Firmado electrónicamente en Madrid a día de la fecha

P.S. La Subdirectora General de Planificación y Gestión de la Formación Profesional
Jefa de Área de la Subdirección General de Planificación y Gestión de la Formación
Profesional

Mónica de Paz Viciano